



Veinte maravedis.

79

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA Y TRES.

Dⁿ Fran^{co} Montijo, Dⁿ Diego Laveza, Dⁿ Raphael Lison, Dⁿ Pedro Corvau, Dⁿ Joachin de Toledo, Dⁿ Ramon Mesquer, y Dⁿ Gaspar de Lina, Regidores =
Seyendo Nicolas Guico, Jph Monteaquedo y Jph Garcia Joro, y Matheo Lopez Jurados =

S^{re} Vestuario. Y S^{re} Velacion de la citacion mandada haver a este Cavildo y auto del S^r Correg^r en que manda comisionar por los justos motivos que expresa, y al pie del Certificacon de Dⁿ Fran^{co} Laguna a quien se encarga otra citacion de haverlo executado como della consta, y siendo para tratar conferir y resolver, S^{re} el apromto del importe del Vestuario del Contingente de Milicianos de esta Ciudad, se volvio aver el papel del Cavallero Inspector General, dirigido al S^r Corregidor que trata de este asunto, con Velacion de vuelta en Cavildo de diez del corriente y en vista estada, y de dilatada Conferencia = Acordo la C^h que ratificando el citado Acuerdo, se prevenia al Adm^{or} de propios que incontinenti entregue un estado por Certificacon formal de los Caudales que existen en la Depositaria de su Cargo, asi procedidos de los propios que recauda como por heron de anticipaciones, y depositos echos en lugar de fianzas, para seguridad de los arrendam^{to} actuales; que qualquiera existencia que resulte deste Documento, se aplique por ahora y hasta que Su Mag^d permita otro medio a la satisfaccion del importe del Vestuario del Regimiento de Milicias de esta